



Copa LIVESA 2023

Sede: Club Náutico Muña, Represa de Tominé

Fecha: 7 de mayo de 2023

AUTORIDAD ORGANIZADORA

La regata es organizada por la Clase Snipe Colombia y el Club Náutico Muña con el Aval de la Federación Colombiana de Vela.

AVISO DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

1. REGLAS:

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Se aplicarán las [prescripciones](#) de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de discrepancia en la interpretación de un documento, prevalecerá el texto de su idioma original.
- 1.4. Todos los barcos deben estar identificados con el número de proa registrado ante la clase en ambos lados del casco.
- 1.5. El campeonato es parte del proceso clasificatorio a los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 8:00 pm del jueves 4 de mayo de 2023 en el [TOA](#) del Campeonato.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1. El tablero oficial de avisos (TOA) será online y estará en el siguiente enlace: [TOA](#).
- 3.2. [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1. Pueden participar todos los barcos Snipe que cumplan con los requisitos de inscripción y registro.
- 4.2. Los navegantes participantes y sus Ligas respectivas deben estar al día con la FCV y contar con las afiliaciones de 2023, este tema será manejado directamente con la FCV.
- 4.3. Barcos cuya tripulación ha participado en regatas internacionales o Juegos Nacionales oficiales en cualquier clase como patrón o tripulante serán considerados de la flota blanca.





4.4. Barcos cuya tripulación no haya participado en regatas internacionales o Juegos Nacionales en cualquier clase como patrón o tripulante serán considerados de la flota tricolor.

5. INSCRIPCIONES y REGISTRO

5.1. Las inscripciones se efectuarán diligenciando online el formulario que está publicado en el [TOA](#) del Campeonato hasta el 7 de mayo de 2023 a las 11:00 hrs.

5.2. La inscripción tendrá un costo de \$30.000 por barco.

5.3. El pago lo pueden hacer por los siguientes medios:

- Pago por PSE en el [Link](#) del Club Náutico Muña. Los comprobantes de pago se deben enviar a snipecolombia100@gmail.com
- Efectivo: En la carpa del Club Náutico Muña

5.4. Para que un barco se considere inscrito debe completar y enviar el formulario de inscripciones completamente y pagar la inscripción de acuerdo con la regla AR 5.2.

6. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

7. PROGRAMA

7.1. Programa

Fecha	Hora	Actividad
Domingo mayo 7	13:00 hrs	Primera prueba del día

7.2. Se programarán cuatro (4) pruebas.

7.3. No se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:30 hrs.

8. MEDICIÓN

[DP] No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco o su equipamiento pueden ser inspeccionados por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

9. SEDE Y ÁREA DE REGATAS Y PARQUEO

9.1. La sede del evento será el Club Náutico Muña.

9.2. El área de regatas estará localizada en el costado sur de la represa en frente de Pispesca. (En el anexo se muestra la localización de la sede de la regata y la localización del área de regatas).

10. LOS RECORRIDOS

Se utilizará recorrido barlovento – sotavento (L ó W).

11. PUNTUACIÓN

11.1. Se requiere de una sola prueba para constituir una serie.





11.2. No habrá descarte.

12. EMBARCACIONES DE APOYO

Para las embarcaciones de apoyo y por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.

14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RRV 3 establece: 'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.' Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. **El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.**

15. SEGURIDAD

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

16. PREMIOS

No habrá premios

17 MÁS INFORMACIÓN

Juan Pablo Angulo – Comodoro Clase Snipe Colombia

Snipecolombia100@gmail.com

Cel. +57 311 2100840

INFORMACIÓN ADICIONAL

Remolque: El Club sede (independiente de la AO) prestará servicio de remolque colectivo con dos lanchas habilitadas para tal fin. La primera saldrá a las 11:30 am y la otra saldrá a las 12:00 pm. No habrá más remolques después de esa hora. Para el regreso también se prestará el servicio en caso de ser necesario. Los barcos deben contar con balsa de al menos 6 metros para este fin.





Anexo No. 1 Sede y Área de Regatas

